

Resolución de fecha 20 de diciembre de 2018 por la que se declara desierta la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Programador S.I., Grupo profesional B, Nivel Salarial B2, Área de actividad Informática y Especialidad Redes y Sistemas, convocado por resolución de 5 de noviembre de 2018.

Habiendo sido convocado proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Programador S.I., Grupo profesional B, Nivel Salarial B2, Área de actividad Informática y Especialidad Redes y Sistemas, y al no haber superado ningún aspirante la fase oposición, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina